

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 1.567/2024

Por el Pleno, en sesión celebrada el 10 de abril de 2024, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Someter a nueva información pública la innovación del PGOU, terrenos situados en Crta. N-331 (Córdoba-Málaga) "La Raigona", promovido a instancia de "Santa Amalia Alta Decoración SL", por plazo de un mes, con carácter previo a su aprobación provisional.

SEGUNDO. Suspender las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo máximo de un año desde el acuerdo de aprobación inicial. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

TERCERO. Solicitar nuevo informe de la Demarcación de Ca-

rreteras del Estado en Andalucía Occidental, así como a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda puesto que las modificaciones producidas en el Documento de Innovación del PGOU aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación se derivan de las consideraciones contenidas en el Informe de Incidencia Territorial emitido por la Oficina de Ordenación del Territorio sobre el documento de aprobación inicial".

Lo que se hace constar para general conocimiento, participándole que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal- sito en calle Conde de la Cortina, nº 24 junto a estación de autobuses), para su consulta a los efectos y por el plazo indicados en el acuerdo que antecede.

El documento técnico de planeamiento que se somete a nueva información pública, podrá descargarlo desde la Web del Ayuntamiento de Montilla: www.montilla.es, o en el enlace:

<https://urbanismo.montilla.es/documentos-de-planeamiento-gestion-y-ejecucion/>

Montilla, 25 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.